administración autonómica

CONSEJERÍAS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
TOLEDO

Resolución 23/10/2020 de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). Expediente: AD/CR/18/002/M.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, sita en Calle Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real, teléfono 926 279 500, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero “Expropiaciones”, creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legisla-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9e1BVaE3jiRNKQ1SFo4X
Firmado por Nuria García Martín el 15/01/2021
El documento consta de 31 página/s. Página 26 de 31

ción de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Toledo, 23 de octubre de 2020.- La Secretaria General, Juana Velasco Mateos-Aparicio.

Anexo I. Nota extracto informativa.

Anexo II. Relación de bienes y/o derechos de titularidad privada afectados.

Anexo III. Relación de bienes y/o derechos de titularidad pública afectados.

Anexo I. Nota extracto informativa.

Nota extracto para la información pública del Proyecto de construcción y puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). Expediente: AD/CR/18/002/M.

El objeto del proyecto modificado técnico es solventar las deficiencias técnicas detectadas e integrar los condicionantes establecidos en la Autorización de Vertido VU-008/07-CR emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y en la Resolución de 6 de junio de 2019 de la Dirección Provincial de Agricultura, Media Ambiente y Desarrollo Rural de Ciudad Real por la que se formula informe de Impacto Ambiental (PRO-CR18-1024).

A continuación, se indican, las modificaciones a realizar sobre el proyecto técnico original:

1) Respecto a la EDAR:

- Rediseño de la planta, manteniendo el mismo proceso de depuración, para habilitar espacio ante posibles futuras ampliaciones.

- Diseño del trazado del camino de acceso, dentro del área expropiada, permitiendo el tránsito de vehículos pesados para la retirada de lodos.

2) Respecto a colectores:

- Eliminación del tramo de colector ovoide (550 m), que quedará sin uso al ejecutarse el tramo I de colector de PVC Ø800, y restitución del terreno, tal y como se indica en la Autorización de Vertido.

- Debido a la extrema horizontalidad del terreno se propone la ejecución de una EBAR ubicada en la zona del aliviadero intermedio entre los dos colectores proyectados y convertir el tramo II de colector PVC Ø630 de 1.789,679 m por gravedad en una impulsión.

- La implantación de la EBAR supone la supresión del aliviadero proyectado en el PK1+142 como conexión de los dos tramos de colector.

- Para reducir la profundidad del pozo de entrada de la EBAR se aumenta el diámetro del tramo I del colector de PVC Ø800 a Ø1200. Este aumento de diámetro facilita la conexión con el colector ovoide municipal y supone un aumento de volumen de la conducción, superior a la especificación de 700 m3 de la autorización de vertido para utilizarse como regulación en tiempo húmedo.

Anexo II. Relación de bienes y/o derechos de titularidad privada afectados.

Relación de bienes y/o derechos de titularidad privada afectados en el Proyecto Modificado Técnico nº 1 de EDAR de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). Expediente: AD/CR/18/002/M								
Municipio: Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real)								
Conducción Agua potable (PEAD - 63 mm) + Arqueta de conexión con ovoide + Emisario y camino de acceso + Colector PVC Corrugado Ø 1200								
Nº de orden	*Polígono*	*Parcela*	*Titular*	*DNI*	*Calificación*	*Expropiación definitiva (m²)*	*Servidumbre de paso-acueducto (m²)*	*Ocupación temporal (m²)*

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9e1BVaE3jiRNKQ1SFo4X
Firmado por Nuria García Martín el 15/01/2021
El documento consta de 31 página/s. Página 27 de 31

1	4	11 a) b)	Díaz Meler, José Domingo y Ocaña Castellanos, Encarnación (SG)	José Domingo: ***4966** / Encarnación: ***9285**	a) Labor secano b) Labor regadío		b) 31	
2	4	15	Solis García, Juan Antonio	***3415**	Labor secano		30	62
3	4	16	Solis García, Juan Antonio	***3415**	Labor regadío	6	56	86
4	4	19 a)	Lozano Mazarro, Vicente	***8465**	Labor secano	6	27	86
5	4	20	Soler Anguita, Ángel y Rodríguez Vigara, Mª de Gracia (SG)	Ángel: ***1724**/ Mª de Gracia: ***2068**	Olivar secano		37	
6	4	23	Comunidad de Bienes Barreda Marquez de Prado	E13138615	Labor secano	180	42	18
7	4	57	Solis Luna, Antolino (Herederos de)	***4543**	Viña secano		17	
8	4	59	Moya Ruiz, Maria del Mar	***0676**	Labor secano		18	
Colector PVC Corrugado Ø 1200 + Conducción Agua potable (PEAD - 63 mm) + LMT de la EBAR								
Nº de orden	*Polígono*	*Parcela*	*Titular*	*DNI*	*Calificación*	*Expropiación definitiva (m²)*	*Servidumbre de paso-acueducto (m²)*	*Ocupación temporal (m²)*
9	4	36	Sendarrubias Muñoz, Enrique	***2649**	Labor secano		22	
Conducción Agua potable (PEAD - 63 mm) + Impulsión PVC orientado Ø 400								
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
10	8	41	Marcelino Molina Molina y Mª de los Ángeles Sánchez Gijón (SG)	Marcelino: ***8268** / Mª de los Ángeles: ***8733**	Labor secano		16	55
11	8	39	Clemente Acero, Ángel (50,00% Propiedad) / Clemente Acero, Ramón (50,00% Propiedad)	Angel: ***3095**/ Ramón: ***3094**	Labor secano	4	31	
12	8	40	Acero Hipolito, Basilia	***3102**	Labor secano		28	19
13	8	45	Acero Sendarrubias, José Ángel (50,00% Propiedad) / Sendarrubias Buitrago, Isabel (50,00% Propiedad)	José Ángel: ***8845**/ Isabel: ***8917**	Labor secano	4	15	26
14	8	49	Sendarrubias Anguita Leonor (Herederos de)	***7928**	Labor secano		329	282
LMT de la EDAR								
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
15	8	49	Sendarrubias Anguita Leonor (Herederos de)	***7928**	Labor secano			21
16	8	105	Holguín Ruiz, José (Herederos de)	***6302**	Labor secano; Camino	8	10	

Anexo III. Relación de bienes y/o derechos de titularidad pública afectados.

Relación de bienes y/o derechos de titularidad pública afectados en el Proyecto Modificado Técnico nº 1 de EDAR de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). Expediente: AD/CR/18/002/M					
Municipio: Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).					
Conducción Agua potable (PEAD - 63 mm)					

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9e1BVaE3jiRNKQ1SFo4X
Firmado por Nuria García Martín el 15/01/2021
El documento consta de 31 página/s. Página 28 de 31

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	Cl. Sancho Panza		Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	P1302000C	Jardín	4	30	76
Conducción Agua potable (PEAD - 63 mm) + Arqueta de conexión con ovoide + Emisario y camino de acceso + Colector PVC Corrugado Ø 1200								
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	4	9002	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Q0617001C	Hidrografía natural (Río Tirteafuera)	1.000	128	77
Pública	4	9008	Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana	S2800569B	Vía de comunicación (Autovía A-41)	44	212	373
Colector PVC Corrugado Ø 1200 + Conducción Agua potable (PEAD - 63 mm) + LMT de la EBAR + Impulsión PVC orientado Ø 400								
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	8	9004	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Q0617001C	Hidrografía natural (Río Tirteafuera)	8		
Pública	8	136	Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	P1302000C	Pinar maderable	685	1.195	542
Conducción Agua potable (PEAD - 63 mm) + Impulsión PVC orientado Ø 400								
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	CIF	Calificación	Ocupación permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	8	9006	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Q0617001C	Hidrografía natural (Río Tirteafuera)	4	81	

Anuncio número 105

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9e1BVaE3jiRNKQ1SFo4X
Firmado por Nuria García Martín el 15/01/2021
El documento consta de 31 página/s. Página 29 de 31